



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
División Procesos y Facilitación
Comunicado 26/2022

Montevideo, 25 de abril de 2022.

Ref.: Controles de Manifiesto Internacional de Carga Terrestre (MIC/DTA)

El Área Gestión de Comercio Exterior comunica que a partir del día 2 de mayo de 2022, a efectos de mejorar el control aduanero y la consistencia en las declaraciones, el Sistema LUCIA procederá a controlar la coherencia, con respecto a lo declarado en los campos relativos a información relacionada a contenedores, entre el Manifiesto Internacional de Carga Terrestre (MIC/DTA) electrónico y el Documento Único Aduanero (DUA).

Comuníquese y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani
Gerente del Área de Gestión de Comercio Exterior